



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2021

Res. H N° 1189/21

Expte. N° 4.637/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Norma NAHARRO, por el cual solicita el reintegro de gastos en el marco del dictado de la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de los gastos efectuados por la solicitante por la compra de insumos informáticos y la reparación del equipo de computación hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00);

QUE la Prof. Norma NAHARRO adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

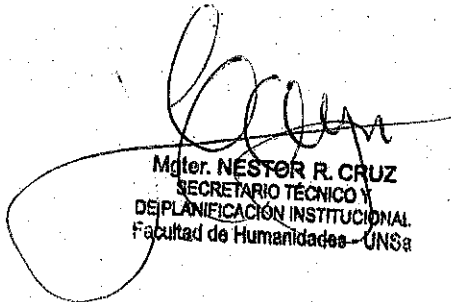
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

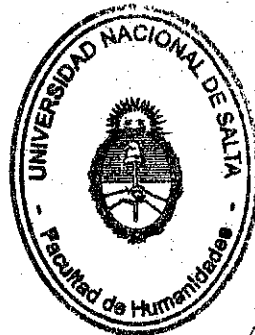
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos realizados por la Prof. Norma NAHARRO, DNI N° 13.040.710, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00), en concepto de reintegro de gastos por la compra de insumos informáticos y la reparación del equipo de computación.-

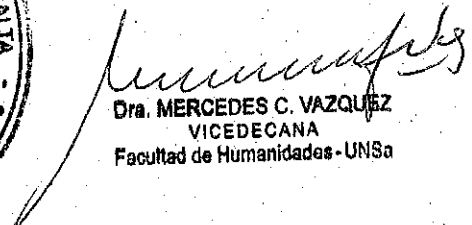
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Escuela de Antropología. (027.001.002)

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ial/jae


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa